



CONVOCATORIA POSTULACIÓN ENCARGO VACANTE TEMPORAL TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01

Girón, 05 de mayo de 2025

Señores

AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 01, Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 407 CÓDIGO: 13, 11, 08, 07, 05 Y 01, Carrera Administrativa
AUXILIAR AREA SALUD GRADO 412 CÓDIGOS: 11, 10 Y 02, Carrera Administrativa
INSPECTOR(A) CÓDIGO 416 GRADO 07, Carrera Administrativa
CONDUCTOR CÓDIGO 480 GRADO 04, Carrera Administrativa
SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 CODIGO 02 Y 01, Carrera Administrativa
Alcaldía de Girón

Por medio del presente, nos permitimos comunicarles que en la planta de personal financiada por RECURSOS PROPIOS, existe el **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01**, empleo que se encuentra en vacancia temporal; en consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 05 de 2012 y 0117 de 2019, expedidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, me permito informarles que realizado el estudio de sus historias laborales, se ha podido determinar que cumplen con los requisitos y condiciones exigidos para el cargo **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01**, de conformidad con el DECRETO N. 005 de fecha 2 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRÓN"

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que tienen el derecho preferencial señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 para ser encargada (o) de dicho empleo, me permito solicitar de manera respetuosa a quien tenga interés de ocupar esta vacante, presentar sus postulaciones dentro de los siguientes TRES (03) días hábiles de publicada la presente convocatoria, lo anterior con el fin de proceder a la realización del Estudio Técnico.

PROPÓSITO, FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE SU EMPLEO **SEGÚN MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,** **DECRETO 005 DEL 2 DE ENERO DE 2024:**

- **NIVEL:** TECNICO
- **DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:** TÉCNICO OPERATIVO
- **CÓDIGO:** 314
- **GRADO:** 01
- **DEPENDENCIA:** Donde se ubique el cargo
- **ÁREA FUNCIONAL:** Ordenamiento Territorial

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir a la sostenibilidad, crecimiento y desarrollo de la infraestructura de la administración pública municipal mediante la supervisión de las obras públicas, el control de los programas de construcción y mantenimiento de vías obras civiles, edificios públicos, parques, acueducto, alcantarillado y zonas verdes para el logro de los objetivos establecidos en el plan desarrollo.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESCENCIALES



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



FUNCIONES GENERALES PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER DEPENDENCIA

1. Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.
 2. Digitalizar la información generada por la dependencia.
 3. Ingresar la información pertinente a los procedimientos en los cuales intervenga la dependencia en la que se desempeña.
 4. Proporcionar asistencia técnica en el área en que se desempeña al superior inmediato, a funcionarios de la dependencia o a quien le sea indicado.
 5. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las actividades propias del cargo y del área de desempeño.
 6. Aportar conocimientos técnicos en la formulación de políticas, fijación de métodos y procedimientos de trabajo y en la elaboración de proyectos.
 7. Revisar los documentos que se le encomienden, de acuerdo con la normatividad vigente.
 8. Elaborar informes correspondientes a los proyectos contratados y al estado de cada uno de los procesos cuando son requeridos por el jefe de la dependencia.
 9. Apoyar técnicamente en las respuestas a derechos de petición y tutelas en la Secretaría.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del empleo y las fijadas por la constitución, la ley, estatutos y reglamentos.

AREA CONTROL URBANO (INSPECTORES OBRAS)

- 1.- Apoyar el cumplimiento de los objetivos y estrategias que permitan el logro de la misión institucional establecida en el plan de desarrollo en concordancia con los planes de desarrollo departamental y nacional y las políticas trazadas por el señor Alcalde supervisando las obras que demande el desarrollo local.
- 2.- Verificar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales, departamentales, nacionales, las contratadas y las preservaciones de todos los bienes públicos del municipio.
- 3.- Adelantar los trabajos de demolición de propiedades como parte del procedimiento de recuperación del espacio público en coordinación del Secretario del interior y asuntos administrativo y el Inspector de policía.
- 4.- Apoyar las labores de desalojo y recuperación del espacio público en coordinación con el inspector de policía.
- 5.- Adecuar los espacios para espectáculos públicos, ferias, circos y reuniones. Que sean competencia del municipio.
- 6.- Recoger las vallas y pancartas no autorizadas o con impuestos ya vencidos.
- 7.- Apoyar con la recolección de información sobre la extracción de material de arrastre de las fuentes hídricas del municipio.
- 8.- Administrar los recursos humanos y físicos que por delegación le sean asignados por jefe inmediato.
- 9.- Realizar el control y mantenimiento a los programas de construcción, reestructuración, remodelación de carreteras, vías, puentes, y demás obras que le corresponda adelantar al municipio.
- 10.- Hacer visitas en el área urbana y rural en las que se esté haciendo mantenimiento, Construcción y reestructuración además rindiendo informe y registro fotográfico del estado en que se encuentre.
- 11.- Revisar la calidad de las obras que se estén llevando a cabo en el municipio.
- 12.- Prevenir que se realicen asentamientos en las zonas de riesgo en el municipio.
13. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del empleo y las fijadas por la constitución, la ley, estatutos y reglamentos

Requisitos y experiencia:

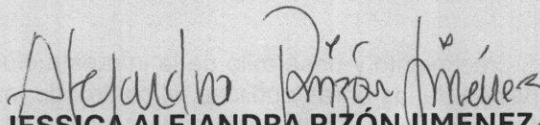
ESTUDIOS: Título de formación técnica o tecnológica en Construcción

EXPERIENCIA: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral Seis (6) meses de experiencia laboral

Salario 2025: \$ 4.474.361

Se expide en Girón, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,


JESSICA ALEJANDRA PIZÓN JIMENEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: Eddy Johanna Jaimes Suarez – Directora Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron